



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

I. Que el día dieciseis del mes de junio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento sesenta y siete (167-2016)**

solicitó: **"Necesito saber porque en las licitaciones y en procesos de comparación de prestamos BID no hay requisitos para participación de comerciantes individualeso personas naturales"**.

II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder **de** los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas

Pícnitel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) y Programa Reduccion de Vulnerabiidades en AUP en el AMSS (Prestamo BID-2630/OC-ES)** para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI)** remitió respuesta a los requerimientos sobre los cuales el ciudadano solicito aclaraciones.
- VII. Por su parte el **Programa de Reduccion de Vulnerabiidades en AUP en el AMSS (Prestamo BID-2630/OC-ES)** comunico: "a efectos de dar respuesta a lo solicitado, en formato anexo se envi'a la explication a cada comentario emitido por la persona requirente, dejando claro que en ningun momento el documento de Comparacion de Precios restringe ni excluye en ninguna de sus partes la participation de personas naturales".

Con base a las facultades legates previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la respuesta remitida por la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) y Programa de Reduccion de Vulnerabiidades en AUP en el AMSS (Prestamo BID-2630/OC-ES)**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Publicas
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 -oir@mop.gob.sv